



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26841-OC

Señor(es): WINPHARM SPA		At.Sr.: ISAAC FERNANDEZ		Providencia, 02-05-2016	
Direccion: AV. EL RETIRO PARQUE LOS MAITENES 1287A		R.U.T.: 76.079.782-0			
Cargo Contable : Drogueria(41049)		Código Presupuestario: 22.04.004			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 02-05-2016			
Dirección de despacho: Miguel Claro N° 526		Fecha de despacho: 02-05-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
15000	DIGOXINA 0.25 MG	15.00	225.000		
300000	METFORMINA 850 MG	14.50	4.350.000		
100	PENICILINA BENZATINA 1.200.000 U.I. LICITACION 2016	120.00	12.000		
Son: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS.-			Neto:	4.587.000	
REQUERIMIENTO 8811-CO MEDICAMENTOS APS			Iva	871.530	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====		
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 5.458.530.		
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947					

(MMS)** Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme